



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1790  
SALTA, 02 de diciembre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.369/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la promoción transitoria a favor de la Ing. Ileana Gimena Cruz – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Economía Ambiental y de los Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – hasta concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso regular ha concluido con la designación y posesión de funciones por parte de la Dra. Ileana Gimena Cruz – en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura Economía Ambiental y de los Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales, según consta en Res. CS 371/19, Res. DNAT-2019-1717, Expte. 10497/17, a partir del 11 de noviembre de 2019.

Que por lo tanto corresponde dejar constancia de la finalización de funciones interinas de la Dra. Ileana Gimena Cruz – en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura “Economía Ambiental y de los Recursos Naturales” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Planes 1997 y 2006) de la Escuela de Recursos Naturales

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

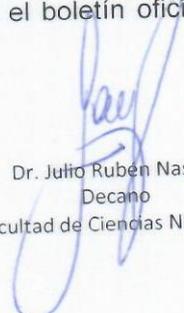
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por finalizadas las funciones interinas de la Ing. **ILEANA GIMENA CRUZ** – DNI N° 32.631.299 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva (promocionado) para la asignatura “Economía Ambiental y de los Recursos Naturales” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Planes 1997 y 2006) de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 11 de noviembre de 2019, en razón de la sustanciación del cargo a través de concurso regular, según consta en Res. CS 371/19, Res. DNAT-2019-1717, Expte. 10497/17 y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Ing. Cruz, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Ruben Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales